

JOINT VENTURE COMPANIES, ONE STEP CLOSER TO EU RECOGNITION

Representatives of the Cluster of Fishing Companies in Third Countries (CEPPT) held a meeting on the 6th of March in Brussels with representatives of the DG MARE in order to study legal formulae for the protection of European investments made by the Cluster in third countries. According to the conclusions of this meeting, the Commission approves of the interests of European fisheries sector investors in third countries being reflected in the future framework defined in the Common Fisheries Policy and more specifically with regard to the international dimension of this. The Commission could study a new formula of bilateral "Good Fisheries Management" agreements which establish formulae for the increase of legal guarantees for the protection of European investments. The CEPPT joins the Commission in the fight against IUU fishing and agrees with the regulation principles formulated by the Commission on this matter but expresses concern about the capacity of putting into practice and degree of compliance of certain third countries in which Cluster businesses have fishing interests. Therefore, they propose to present a formula for cooperation to the commission which consists of a pilot project for the evaluation of real institutional and administrative capacity and mechanisms of implantation which the countries involved should have put into effect by the 1st of January 2010.

Las Sociedades Mixtas, más cerca de ser reconocidas por la UE

La Comisión entiende la necesidad de proteger las inversiones europeas del sector pesquero de países terceros mediante la inclusión de esta figura en la futura PCP

Concha Gómez

Representantes del Clúster de Empresas Pesqueras en Países Terceros (CEPPT), mantuvieron un encuentro el pasado 6 de marzo en Bruselas con representantes de la DG MARE para estudiar fórmulas jurídicas de protección de las inversiones europeas que realiza el Clúster en países terceros. El encuentro tuvo lugar en el edificio de la DG MARE y contó con la asistencia de varios representantes de la Comisión. Por parte del CEPPT asistieron el presidente, César Real, el vicepresidente, José Ramón Fontán y el director, José Paraja.

El Clúster mostró su satisfacción tras este encuentro en el que la Comisión fué bastante receptiva con sus peticiones. Así, la Comisión vió con buenos ojos que los intereses de los inversores europeos en el sector pesquero de terceros países pudieran quedar reflejados dentro del futuro marco que definirá la política pesquera comunitaria, concretamente en cuanto a su dimensión internacional. El compromiso podría concretarse a través de las aportaciones jurídicas que el CEPPT adjunte para respaldar su argumentación.

Acuerdos bilaterales

Además, la Comisión podría es-



Las imágenes reproducen uno de los múltiples ejemplos de actuación del Clúster de Sociedades Mixtas en países terceros.

tudiar una nueva modalidad de acuerdos, que bajo la posible denominación de "Acuerdos Bilaterales para la Buena Gobernanza Pesquera", se encarguen de establecer fórmulas de cooperación, para que en los Estados firmantes se cumplan los estándares europeos en materia de gestión sostenible de recursos y pesquerías, respeto de políticas medioambientales, armonización higiénico-sanitaria, y lucha contra la pesca IUU. Asimismo, el acuerdo articulará fórmulas que aumenten las garantías jurídicas en relación a la protección de las inversiones europeas y que, en ningún caso, serían a cambio de oportunidades de pesca o acceso de buques a caladeros.

Por otra parte, el CEPPT infor-

mó de que se se suma a los esfuerzos de la Comisión en la lucha contra la pesca ilegal y hace suyos los principios del reglamento formulado por la Comisión en ese sentido. No obstante, el CEPPT ha mostrado su preocupación por la capacidad de cumplimiento y puesta en práctica por parte de algunos países terceros en los que empresarios del Clúster mantienen intereses pesqueros. Por ello, propone presentar a la Comisión una fórmula de cooperación, consistente en un proyecto piloto que evalúe las capacidades institucionales y administrativas reales y los mecanismos de implantación que los países deben poner en marcha a partir del 1 de enero de 2010. ↓



NORTINDAL SEA PRODUCTS, S.L.
Zikuñaga, 61 Pol. Ibarluce Pab. 5 y 6.
20.120 Hernani GUIPUZCOA (ESPAÑA)
Tel.: 943 33 23 55 - Fax.: 943 33 23 51
Web: www.nortindal.com E-Mail: sales@nortindal.com



!!! NOVEDAD !!!

Salsa Calamar, lista para servir.



Salsa Verde y Salsa Paella concentradas.



Sucedáneo de Angula de Surimi fresco, congelado y en conserva.

La más amplia gama en Tinta Natural de Sepia.

